

**SIDERSA – ARGENTINA**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de evaluación y gestión ambiental y social	1. Desarrollar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) alineado con la legislación nacional, y las mejores prácticas internacionales.	1. Documentos relacionados con el SGAS, incluidos el manual y los procedimientos asociados.	1. Dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el SGAS.	2. Evidencia de implementación de las acciones previstas en el SGAS.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Política	1. Diseñar una política de sostenibilidad.	1. Política de Sostenibilidad.	1. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Divulgar la política a través de la página web de la Empresa y otros medios de comunicación dedicados a los públicos interno y externo.	2. Evidencia de divulgación	2. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.3	Impactos Acumulativos	1. Desarrollar un Estudio de Impactos Acumulativos del Proyecto.	1. Estudio de Impactos Acumulativos.	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el plan de mitigación de impactos acumulativos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.4	Riesgos de Género	1. Desarrollar el Plan de Inclusión de Género para promover la participación e inclusión de mujeres en las oportunidades laborales generadas por el Proyecto.	1. Plan de Inclusión de Género.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Plan de Inclusión de Género.	2. Evidencias de implementación.	2. Primer informe dentro de los 240 días posteriores a la firma del contrato de préstamo y posteriormente como parte del ICAS.
1.5	Programas de Gestión	1. Actualizar los programas de gestión de salud, seguridad y Medioambiente (EHS) para la etapa de construcción.	1. Programas de Gestión Actualizados.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.6	Capacidad y competencia organizativas	1. Mantener, de manera permanente, personal capacitado para llevar a cabo las acciones ambientales, sociales y de salud y seguridad requeridas.	1. Organigrama de personal AyS con detalle de cargos y funciones.	1. Dentro de los 45 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.7	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Desarrollar un plan de respuesta ante situaciones de emergencia específico para la etapa de construcción del Proyecto.	1. Plan de Emergencia para la etapa constructiva	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el plan de respuesta ante situaciones de emergencia para la etapa constructiva.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un plan de respuesta ante situaciones de emergencia específico para la etapa de operación.	3. Plan de Emergencia para la etapa operativa	3. Dentro de los 30 días antes de la etapa operativa.
		4. Implementar el plan de respuesta ante situaciones de emergencia para la etapa operativa.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.8	Participación de Actores Sociales	1. Desarrollar una Matriz de Mapeo y Análisis de Actores Sociales, a ser actualizada anualmente.	1. Matriz de Mapeo y Análisis de Actores Sociales.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo y luego anualmente como parte del ICAS.
		2. Desarrollar un Plan de Comunicación y Participación de Actores Sociales que (a) establezca, entre otros temas (i) una metodología de identificación y análisis de actores sociales; (ii) un plan de comunicación y participación adaptado a los diferentes tipos de actores; (iii) canales de comunicación y participación; (iv) frecuencias de participación y difusión; (v) el equipo responsable; y (vi) procedimientos de registro y monitoreo; y (b) incluya una estrategia para difundir información sobre el Proyecto en sus	2. Plan de Comunicación y Participación de Actores Sociales	2. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		diferentes etapas (construcción y operación), asegurando que sea comunicado oportunamente a los actores sociales: (i) el propósito, la naturaleza y escala del Proyecto; (ii) la duración estimada de las actividades del Proyecto; (iii) cualquier riesgo, su posible impacto en la comunidades y las medidas de manejo previstas; (iv) el proceso previsto de participación de los actores sociales; y (v) la forma de funcionamiento del mecanismo de quejas externo.		
		3. Implementar el Plan de Comunicación y Participación de Actores Sociales	3. Evidencias de implementación.	3. Anualmente como parte del ICAS.
1.9	Mecanismo de Quejas Externo	1. Desarrollar un Mecanismo de Quejas Externo que establezca: (i) los canales de comunicación, incluso anónimas; (ii) los nombres y cargos de los responsables por la recepción y manejo de quejas; (iii) tiempos de respuesta y resolución; (iv) la forma cómo registrar el proceso; (v) los procedimientos específicos para el manejo de quejas de acoso, discriminación y violencia de género; y (vi) un compromiso con la confidencialidad y la no represalia a cualquier persona que use el mecanismo.	1. Procedimiento del Mecanismo de Quejas Externo.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Diseminar el Mecanismo de Quejas Externo con partes interesadas externas.	2. Evidencias de diseminación.	2. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas Externo	3. Evidencias de implementación.	3. Anualmente como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos	1. Actualizar el Manual de Reglas Claras para incluir temas como: (i) los términos de empleo; (ii) las jornadas laborales; (iii) los beneficios; (iv) las vacaciones; (v) las licencias; (vi) los procedimientos de contratación y despido; (v) la no tolerancia al trabajo forzoso e infantil; (v) la no tolerancia a la discriminación, acoso y violencia de género; y (vi) el compromiso y los procedimientos requeridos para promover la inclusión e igualdad de los trabajadores con discapacidad.	1. Manual de Reglas Claras actualizado.	1. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Diseminar el Manual de Reglas Claras actualizado con todos los empleados.	2. Evidencias de diseminación.	2. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
2.2	Mecanismo de Quejas Interno	1. Desarrollar el Mecanismo de Quejas Interno y un Procedimiento que establezca: (i) los canales de comunicación, incluso anónimas; (ii) los nombres y cargos de los responsables por la recepción y manejo de quejas; (iii) tiempos de respuesta y resolución; (iv) la forma cómo registrar el proceso; (v) los procedimientos específicos para el manejo de quejas de acoso, discriminación y violencia de género; y (vi) un compromiso con la confidencialidad y la no represalia a cualquier persona que use el mecanismo.	1. Procedimiento del Mecanismo de Quejas Interno.	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Diseminar el Mecanismo de Quejas Internos a los empleados directos y trabajadores contratados por terceros	2. Evidencias de diseminación.	2. Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas Interno.	3. Evidencias de implementación.	3. Anualmente como parte del ICAS.
2.3	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Desarrollar un Procedimiento de Gestión de Trabajadores contratados por Terceras Partes que formalice y consolide los procedimientos de evaluación y seguimiento de los aspectos laborales, de salud y seguridad y de medio ambiente.	1. Procedimiento de Gestión de Trabajadores contratados por Terceras Partes	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Procedimiento de Gestión de Trabajadores contratados por Terceras Partes.	2. Evidencias de implementación.	2. Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Desarrollar un Manual de Reglas Claras para Trabajadores tercerizados que establezca, entre otros: (i) los principios éticos y de conducta de los trabajadores; y (ii) la no tolerancia a la discriminación, acoso y violencia de género.	3. Manual de Reglas Claras para Trabajadores Tercerizados.	3. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Diseminar el Manual de Reglas Claras para Trabajadores tercerizados.	4. Evidencias de diseminación.	4. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
2.4	Cadena de Abastecimiento	1. Desarrollar un Procedimiento General de Gestión de la Cadena de Abastecimiento que establezca protocolos para: (i) la identificación y evaluación de proveedores; (ii) el análisis de su criticidad; (iii) el análisis de los requerimientos de documentación ambiental, laboral y de salud y seguridad de acuerdo con el nivel de criticidad; (iv) la conformación del equipo responsable; (v) el seguimiento y monitoreo de proveedores.	1. Procedimiento General de Gestión de la Cadena de Abastecimiento	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Procedimiento General de Gestión de la Cadena de Abastecimiento.	2. Evidencias de implementación	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un proyecto piloto para inclusión de cooperativas en la cadena de abastecimiento de chatarra, que incluya: (i) actividades de capacitación técnica sobre el reciclaje de chatarra; (ii) provisiones de salud y seguridad en el proceso de reciclaje; (iii) una descripción de canales de comunicación a utilizarse; (iv) una lista de responsables por la ejecución del proyecto; (v) un cronograma de ejecución; (vi) indicadores de desempeño; y (vii) protocolos para el monitoreo del programa.	3. Proyecto Piloto para Inclusión de Cooperativas en la Cadena de Abastecimiento de Chatarra	3. Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Implementar el proyecto para inclusión de cooperativas en la cadena de abastecimiento de chatarra	4. Evidencias de implementación	4. Como parte del ICAS.
2.5	Gases de Efecto Invernadero	1. Elaborar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año que termina.	1. Inventario de Gases de Efecto Invernadero	1. A partir del 2026.
		2. Hacer una estimación de los GEI para el año que comienza.	2. Evidencia de implementación	2. 30 días antes de la finalización del año calendario.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Prevención de la Polución	1. Como parte de las pruebas de puesta en marcha de la planta, realizar un monitoreo de las emisiones de gases a la atmósfera y de calidad del aire ambiente en el perímetro de la planta para verificar el cumplimiento de la legislación nacional y los valores de referencia recomendados en las guías relevantes de EHS del Grupo Banco Mundial.	1. Informe de monitoreo de emisiones y de la calidad del aire.	1. Durante las pruebas de puesta en marcha.
		2. Implementar un programa de control de radiación que cumpla con las normativas locales e internacionales aplicables.	2. Programa de Gestión de Radiación.	2. Dentro de los 30 días antes de la etapa operativa.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Desarrollar un programa de pruebas de seguridad de la infraestructura y el equipo que incluya: (i) la verificación periódica de la estabilidad estructural de los edificios industriales; (ii) la revisión periódica de la aptitud de los equipos de procesos críticos que operan a alta presión o temperatura; y (iii) pruebas de equipos de elevación y de combate a incendios, herramientas y accesorios.	1. Programa de pruebas relacionadas con la seguridad de la infraestructura y equipo.	1. Dentro de los 120 días posteriores a las pruebas en frío de los equipos.
		2. Implementar el programa de pruebas	2. Evidencias de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un Plan de Gestión y Monitoreo de Transporte por Carretera que incluya disposiciones para: (i) la evaluación y gestión	3. Plan de Gestión y Monitoreo de Transporte por Carretera.	3. Dentro de los 30 días antes de la etapa operativa.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		<p>de riesgos de seguridad en las carreteras; (ii) la prohibición expresa del trabajo infantil o forzado en las operaciones de la flota; (iii) la prohibición de sobrecarga; (iv) el seguimiento de la ubicación de camiones mediante dispositivos GPS; (v) la evaluación y selección de operadores de flota; (vi) la realización de auditorías periódicas para verificar el cumplimiento regulatorio y evaluar el desempeño seguro, incluyendo la verificación de la aptitud de los vehículos; (vii) la calificación o certificación básica para conductores; (viii) la capacitación de conductores en preparación para emergencias en caso de accidentes; y (ix) la promoción de conductas de manejo seguro.</p>		
		<p>4. Implementar el Plan de Gestión y Monitoreo de Transporte por Carretera</p>	<p>4. Evidencias de implementación.</p>	<p>4. Anualmente como parte del ICAS.</p>